

Diversificación y flexibilidad: condiciones necesarias para una Educación Superior Inclusiva

Educación superior se ha denominado a la etapa formativa posterior a la educación media y secundaria, un derecho considerado unánimemente como un servicio público cultural, que tiene como misión preparar a las personas en una profesión o disciplina específica, en concordancia con los requerimientos mundiales actuales y futuros que exigen de los individuos autonomía, creatividad, pensamiento sistémico, capacidad de abstracción, disposición a la experimentación y al trabajo en equipo, habilidades y capacidades que se adquieren mediante la implementación en los planes de estudio de actividades que consoliden competencias lógico matemáticas, aptitudes relacionadas con la ciencia y la tecnología, fortalecimiento de conductas y conocimientos relativos a la formación ciudadana y, consolidación de las habilidades referentes al ámbito lingüístico y comunicativo.

Las directrices de la Educación como derecho y servicio público y cultural se basan en:

- ◆ Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI
- ◆ Artículos 13, 67, 68 y 70 de la Constitución Política de Colombia - 1991
- ◆ Ley 30 de 1992
- ◆ Ley 115 de 1994
- ◆ Ley 324 de 1996
- ◆ Ley 361 de 1997
- ◆ Conpes 80 de 2004
- ◆ Ley 982 de 2005

Uno de los retos que se ha planteado actualmente al sistema educativo es hacer más inclusivo el acceso, el ingreso y la permanencia en las carreras diversificando los programas y los currículos.

Sin embargo no es únicamente transformando los planes de estudio que se puede ampliar el espectro de las experiencias de vida en las Instituciones de Educación superior; hace falta un cambio de mentalidad

que permee estructuras políticas culturales y sociales, cuyos efectos finalmente se verán reflejados en el cambio de actitudes tradicionales en el campo académico, administrativo, investigativo, de infraestructura y recursos académicos dentro de los establecimientos educativos, frenando la reproducción de las desigualdades, las conductas excluyentes, los marginados, los imaginarios discriminatorios, logrando una flexibilización real que busca que la universidad se integre a las exigencias del medio como agente de cambio a favor de la equiparación de oportunidades.

Un sistema educativo inclusivo se caracteriza por estar concentrado en adaptarse a las necesidades, preferencias, estilos de aprendizaje y disponibilidad de tiempo de los estudiantes, sobrepasando barreras, proporcionando elementos facilitadores a favor de la equiparación de oportunidades y la diversidad.

A propósito de la flexibilización...

La adopción de medidas que busquen adaptar el sistema educativo a las diversas necesidades y potencialidades de los estudiantes colombianos, está inscrita en la perspectiva que ve en flexibilización de la educación la solución a problemas como la cobertura, la calidad y la exclusión.

Ampliar las posibilidades de educación y de apropiación del conocimiento, favorece el equilibrio de condiciones para el ingreso, permanencia y egreso a la etapa formativa correspondiente a

la educación superior de los ciudadanos.

La flexibilización implica diversificar las instituciones, transformar sus estructuras, introducir nuevas expresiones curriculares (abiertas o integradas), una mayor articulación en la formación entre la investigación y la proyección social y modificar las relaciones sociales de aprendizaje, que incentiven el desarrollo de estrategias que fomenten la creatividad, las responsabilidades y la autonomía, capacidades

fundamentales para un desempeño satisfactorio en el nivel educativo superior. Efectuar cambios en los ámbitos mencionados anteriormente, propiciará un sistema educativo abierto, pertinente y equitativo, que propicie la vinculación de individuos y poblaciones excluidas, respondiendo igualmente a las concepciones económicas, sociales y culturales imperantes, que exigen de los individuos perfiles profesionales flexibles que se ajusten a las dinámicas laborales actuales.

El INSOR es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que:

Promueve el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda.

Brinda lineamientos y orientaciones técnicas en el tema de Sordos no sólo a entidades del orden nacional sino también territorial.

Desarrolla procesos de Investigación, Asesoría y asistencia técnica tendientes al mejoramiento de la calidad educativa de los sordos del país.

Observatorio de la Población Sorda

La orientación hacia la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, puede erigirse como el inicio de la implementación de programas de educación superior fundamentados en el establecimiento de propuestas direccionadas hacia la flexibilización de las instituciones, lo que implicaría entre otras transformaciones, la diversificación

de las opciones curriculares que ofrecen los establecimientos educativos, la democratización en el acceso, remediar la discontinuidad entre niveles educativos y el ajuste del sistema a las necesidades de los estudiantes promoviendo la inclusión y reduciendo la deserción, estableciendo de manera más efectiva y crítica nuevas relaciones con ámbitos emergentes o tradicionalmente

marginados y haciendo formal el vínculo entre investigación y proyección social. De esta manera, se van dando las condiciones para que la educación superior deje de ser una etapa que culmina en la obtención de un título, para instituirse en un proceso inacabado, permanente.

Población sorda en las Instituciones de Educación Superior

- ◆ Según datos del Censo del 2005, de las 399.288 personas sordas mayores de 16 años, 16.581 había cursado estudios superiores o de posgrado (4,2%).
- ◆ El SISPRO, la base de datos del Ministerio de Salud, muestra a corte de noviembre de 2011, que 3.036 personas con alteraciones permanentes en los oídos, 1,95% de los 155.388 mayores de 16 años, han cursado niveles de educación superior: 1.464 en el nivel técnico, 1.314 en el nivel universitario y 258 de posgrado.
- ◆ El sector oficial cubrió en 2011, el 54.8% de la oferta, 1.014.386 matrículas. El sector privado por su parte, abarcó 45.2% de los matriculados, inscribiendo 835.080 estudiantes.
- ◆ En el 2011, el 4% -420 personas- de los estudiantes en grado 11° era sordo. Con respecto a las pruebas SABER PRO, en 27 departamentos 420 estudiantes sordos de grado 11° presentaron la prueba de Estado ICFES SABER 11; Antioquia fue el departamento en el que más educandos sordos respondieron la prueba, contándose 72 personas, es decir el 17 % del total. En segundo lugar está Bogotá donde se registraron 42 pruebas diligenciadas y el tercer lugar lo ocupa el departamento del Atlántico con 33 personas.
- ◆ 14 Instituciones de Educación Superior recibieron en 2011 se a 977 estudiantes con deficiencias auditivas en alguna Institución de Educación Superior. 962 hipoacúsicos en 43 programas y 15 sordos profundos en 11 programas.

Con relación a la Educación Superior para la población sorda es importante...

El carácter de la Educación Superior ha estado tradicionalmente dividido entre la adquisición de habilidades prácticas-instrumentales con fines principalmente aplicativos y la producción de conocimientos disciplinares a partir de la investigación. En los últimos tiempos, su misión está bifurcada entre responder a las exigencias del mercado o actuar a contracorriente de las tendencias contemporáneas, actuando como la conciencia de la sociedad. Sea cual fuere el tipo de enfoque, se espera que la educación superior termine de proporcionar a los individuos las

herramientas para su desarrollo e impulsar un cambio general a través de la producción y aplicación del conocimiento, orientado a una mayor igualdad social.

Sin embargo, el punto de partida para ingresar a un programa técnico, tecnológico o profesional, evidencia las desigualdades: exige de quien ingresa méritos, capacidades, esfuerzo y determinación, además de recursos económicos. Tales requerimientos generalizados, estandarizados, adquiridos o no en los niveles educativos anteriores

revelan el discontinuo entre las etapas educativas y se constituyen como pautas diferenciales que privilegian a unos y a otros.

En el caso de los aspirantes y estudiantes sordos, las condiciones a las que se deben enfrentar están relacionadas con la singularidad de sus procesos formativos en los niveles de educación básica, particularidades derivadas de contextos culturales diversos, dificultades en el manejo del castellano lecto-escrito, barreras visuales que le impiden acceder a la información, la ausencia de

intérpretes en espacios extracurriculares. La concepción estereotípica que gran parte de la ciudadanía tiene de la persona sorda refuerza la segregación. Para dar claridad en este aspecto, y hacer frente a las nociones limitadas derivadas de una perspectiva clínica de la sordera, entidades estatales y asociaciones basados en un enfoque socio-antropológico de la sordera, han definido que la persona sorda es un ser humano con plenas capacidades para desarrollarse integralmente. Vive una condición sociolingüística diferencial y posee una forma particular de acceso y procesamiento de la información; usuaria de una lengua de características visogestuales, la cual es adquirida de manera natural, constituyéndose en su primera lengua; y finalmente es considerada

como integrante de una comunidad lingüística minoritaria en la cual se comparten valores culturales, hábitos y modos de socialización propios.

Darle relevancia a las competencias comunicativas y lingüísticas no sólo a las particularidades de los sordos, puede ser la puerta de entrada para establecer un sistema educativo que propenda por la diversidad. Reconocer que la dimensión comunicativa es un aspecto inherente y constitutivo de la praxis humana y eje fundamentador de toda experiencia social, posibilita el despliegue de potencialidades individuales y culturales, logrando una correspondencia, un ajuste entre educación y sociedad.

Esa síntesis entre educación y sociedad, producida por los cambios estructurales en el sistema educativo, inspirados en el modelo de la flexibilización dinamizado por la diversidad y el anhelo de inclusión, modificarán la vocación de la educación superior -y del sistema educativo en general- dejando atrás la concepción de que el proceso enseñanza-aprendizaje acaba en un momento preciso de la vida, y le confiere un carácter permanente, constante en el que subyace la idea de lo incompleto y a la vez de lo inagotable, propiedades esenciales del saber.

Con el fin de lograr una Educación Superior pertinente y de calidad para la Población Sorda se requiere tener en cuenta:

- ◆ Difundir, consolidar y promover la evolución de la LSC en diferentes escenarios de la vida nacional.
- ◆ Promover el respeto y la aceptación de la diversidad humana, reconociendo las características socio educativas, lingüístico comunicativas y socioculturales de los sordos.
- ◆ Promover sistemas de información confiables, que permitan identificar a las personas sordas que se postulan, ingresan y egresan de las instituciones.
- ◆ Identificar, analizar y organizar sus propuestas curriculares teniendo en cuenta la historia social, educativa, lingüística y cultural de los sordos potencializando su desempeño académico y su participación en la vida universitaria.
- ◆ Promocionar la formación, actualización y perfeccionamiento de profesionales en servicio y otros actores para la promoción de una educación pertinente para la población sorda.
- ◆ Fortalecer, promover y divulgar procesos de investigación, innovación y actualización en el escenario de educación superior, para la generación de conocimientos que aporten al desarrollo de una educación pertinente y del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad sorda.
- ◆ Transformar los imaginarios sociales, las actitudes, las percepciones y las representaciones sociales discriminatorias que se tejen en relación con las personas sordas y la sordera.
- ◆ Coordinar actividades que contribuyen a la formación integral de los estudiantes sordos en la educación superior, promoviendo acciones que mejoran el rendimiento académico, el desarrollo cultural, deportivo, recreativo, artístico, familiar, de proyección social, del cuidado de la salud y la cultura ciudadana.

Para finalizar...

Hace más de diez años, varias Universidades en Colombia, han desarrollado iniciativas enfocadas al acceso a la oferta de estudiantes con discapacidades, cimentadas inicialmente en estudios previos y en la ejecución de estrategias piloto que paulatinamente se fueron afinando hasta convertirse en propuestas modelo para otras instituciones de educación superior.

◆ Las pautas para el funcionamiento del programa de equiparación de oportunidades de la Universidad Nacional las ha planteado la Maestría en Discapacidad del Departamento de Medicina. Los apoyos que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad son: Estimular la conformación de redes de estudiantes discapacitados, acompañamiento en procesos de admisión,

vinculación a proyectos de investigación y extensión y comunicación permanente. La Universidad cuenta con apoyos tecnológicos en la Biblioteca Central para estudiantes ciegos y sordos.

◆ En Bogotá, el Departamento de Educación Especial de la Universidad Pedagógica, desarrolla el programa “Semestre 0”, que es un momento previo al ingreso formal a algún programa universitario de esta Institución, en el que se fortalecen habilidades, se refuerzan conocimientos y se mejoran canales de comunicación. Desde 2003 el grupo “Manos y pensamiento” concentra sus energías formando licenciados sordos bilingües, para fortalecer la LSC y el castellano en la educación media.

◆ La Universidad Autónoma de Manizales creó el *Modelo de educación superior inclusiva para personas en situación de discapacidad con limitación auditiva en la modalidad de educación a distancia*, cuyo objetivo principal es la flexibilización y adecuación de su modelo educativo para responder a las necesidades y especificidades de la población sorda, a través de estrategias polimodales como el uso de televisión satelital, el diseño de material didáctico impreso y la construcción de aulas virtuales de aprendizaje.

◆ El SENA de 2002 a 2007 formó 886 discapacitados auditivos, integrándolos completamente al ambiente de aprendizaje. El ingreso a los cursos de formación se hace por medio de acciones regulares de cada centro de formación.

Señores

Secretaría de Educación

Recuerden que el Instituto Nacional para Sordos INSOR, es un establecimiento público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Desde nuestro quehacer misional, promovemos y lideramos diferentes estrategias tendientes a mejorar la calidad de la educación de los niños, jóvenes y adultos sordos que participan en el sistema educativo colombiano.

Como ente asesor de diferentes entidades como el Ministerio de Educación Nacional, Entidades Territoriales, Establecimientos Educativos, Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con y para Personas Sordas y también de las Familias, ponemos a disposición nuestros servicios y canales de información, con el fin de fortalecer la gestión de los diferentes actores involucrados en la atención educativa de la población sorda colombiana.

Recuerde visitar nuestra página: www.insor.gov.co para enterarse de noticias, eventos e información de interés.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



“Contribuimos en la construcción de una sociedad incluyente para la población sorda colombiana”

contacto@insor.gov.co
www.insor.gov.co
Bogotá, D.C.